



Vista general del pequeño anfiteatro del Colegio de Médicos, sede del XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario.

LA MINISTRA DE SANIDAD INAUGURA EL XIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO

Ricardo de Lorenzo destaca el carácter científico, crítico, independiente y constructivo de la cita

La Asociación Nacional de Derecho Sanitario ha celebrado entre los días 18 y 20 de octubre su XIX Congreso Nacional, en el que se ha abordado la construcción de la medicina legal y forense en España, los incentivos a la vacunación en el medio ambiente laboral, la evolución del derecho sanitario en el bicentenario del Tribunal Supremo, la seguridad del paciente en urgencias, la seguridad jurídica y uso de medicamentos fuera de indicación, el suministro de productos y servicios en el Sistema Nacional de Salud, así como las novedades jurisprudenciales en materia sanitaria en los ámbitos civil, penal, administrativo y laboral, entre otros asuntos.

El encuentro fue inaugurado por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, quien estuvo acompañada por el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández Lasquetty; el presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín; el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado; la presidenta del Icomem, Sonia López; el canciller de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid, Carlos Romero, así como por Ricardo de Lorenzo, presidente del Comité Organizador del congreso.

Mato se mostró "consciente" de la complejidad técnica de las regulaciones sobre los profesionales



La ministra de Sanidad, Ana Mato, acompañada del presidente del Comité Organizador del congreso, Ricardo de Lorenzo.



María Castellano abordó en la conferencia inaugural la construcción de la medicina legal y forense en España.

sanitarios, destacando la "relevancia de la interpretación jurídica de las leyes". Por su parte, el conse-

jero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández Lasquetty, manifestó que derecho "es



Carlos Romero Caramelo, gran canciller de la Universidad CEU-San Pablo; Sonia López Arribas, presidenta del Colegio de Médicos de Madrid; Javier Fernández-Lasquetty Blanc, consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid; Ana Mato, ministra de Sanidad; Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC; Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería, y Ricardo De Lorenzo, presidente del Comité Organizador.



De izquierda a derecha, Alfonso Villa, presidente del Consejo General de Dentistas y moderador de la Mesa "Fundación Dental"; José Guerrero, magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo; Ángeles Amador, ex ministra de Sanidad; Luis Martí Mingarro, presidente de UIBA, y Josep Arimany, director del Servicio de Responsabilidad del Colegio de Médicos de Barcelona.

Maria Castellano pronunció la conferencia inaugural en la que abordó la evolución de la medicina legal y forense en el último siglo

necesario para la sanidad", pero que "no se debe permitir una escala de judicialización de la práctica clínica" para evitar la "medicina defensiva".

CONDICIONES

Tanto González Jurado como Rodríguez Sendín mostraron su apoyo a la ministra de Sanidad en el contexto de crisis. A cambio pidieron que los partidos no politicen la sanidad y que la Administración se comprometa a mantener informados a los profesionales sobre las reformas que vayan a implantarse para que puedan dar su opinión.

Por su parte, Ricardo de Lorenzo quiso destacar el abordaje científico de los temas que ha caracterizado siempre al Congreso de Derecho Sanitario, pero sin re-

nunciar al debate y a la polémica, con la intención de plasmar soluciones. En este sentido, subrayó el carácter "beligerante, independiente y constructivo" de un encuentro consolidado ya como cita ineludible y punto de encuentro entre profesionales sanitarios y juristas.

La conferencia inaugural corrió a cargo de María Castellano, catedrática de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría de la Universidad de Granada, además de Académica de la Real Academia de Medicina. Castellano llamó la atención sobre el hecho de que la Medicina Legal y Forense, 170 años después de haber nacido como especialidad, "es una tarea inacabada" e hizo ver el divorcio entre la docencia y la práctica.



Sobre estas líneas, el 1er Taller de Trabajo "A.M.A.", dirigido y moderado por Raquel Murillo Solís, abordó la evolución del derecho sanitario en el bicentenario del Tribunal Supremo.



La Promoción del Máster Propio en Derecho Sanitario de la Universidad CEU-San Pablo -dirigido por Ricardo de Lorenzo y Jesús Peláez-, que recogió sus diplomas en el marco del XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario.